



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24516

13/12/2017

63133

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Informe Mundial sobre Drogas 2016 elaborado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito indica que, en general, la cifra global de usuarios de opiáceos (opio, morfina y heroína) no ha mostrado variaciones significativas en los últimos años, estimándose en aproximadamente 17 millones la cifra de consumidores de opiáceos en el año 2014.

Asimismo, informa sobre la existencia de indicios que podrían estar reflejando un aumento del consumo de heroína en las zonas central y oeste de Europa en las que, desde finales de la década de los años noventa, el consumo de heroína venía mostrando una tendencia descendente. No obstante, los indicios a los que se hace referencia en el informe se corresponden con el aumento del número de decomisos de gran tamaño en la región europea (en general) o con el aumento de la presencia de la heroína en algunos indicadores y en países concretos (Reino Unido, Francia e Italia), sin que exista mención alguna sobre cambios similares en España.

A este respecto, el Informe Mundial sobre Drogas 2017 elaborado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y publicado el pasado mes de junio, informa que tanto las incautaciones de opio como las de heroína se han mantenido estables a nivel mundial en los últimos años, lo que sugiere la existencia de una oferta sostenida de heroína que es independiente de los cambios que se han ido registrando en la producción de opio a nivel mundial (descenso en 2015 y aumento en 2016).

Por otra parte, las ediciones más recientes de las encuestas realizadas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), tanto en población general de 15 a 64 años (EDADES) como en estudiantes de 14 a 18 años (ESTUDES), no muestran cambios reseñables en las prevalencias del consumo de heroína para los tres indicadores temporales utilizados (alguna vez en la vida, último año y último mes), registrándose en el año 2014 una prevalencia de consumo del 0,5% entre los más jóvenes (14 a 18 años) y del 0,1% en la población general (15 a 64 años) en 2015.



Asimismo, el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT), que recoge la información más reciente disponible en las 19 Comunidades y Ciudades Autónomas españolas mediante indicadores de problemas relacionados con el uso de drogas, muestra los siguientes datos:

Indicador Admisiones a Tratamiento:

En el año 2015 se registraron 47.308 personas admitidas a tratamiento por abuso o adicción a drogas ilegales. La cocaína es la droga ilegal que causó un mayor número de admisiones a tratamiento seguida del cannabis y los opioides de los que la heroína representa el 23,2%. No se registran cambios reseñables ni en el número total de admisiones por heroína ni en el número de admisiones por primera vez por esta sustancia con respecto a 2014 y 2013, manteniéndose la tendencia descendente iniciada a finales de la década de los noventa.

Las admisiones a tratamiento por primera vez, motivadas por heroína, continúan descendiendo lenta y gradualmente desde el año 2002 (5.051) hasta 2015 (2.202), con pequeñas variaciones interanuales.

Indicador Urgencias Hospitalarias:

En 2015 se notificaron 5.238 episodios de urgencias en los que la historia clínica recogía consumo no terapéutico o no médico de alguna droga que fue relacionado con el motivo de la urgencia. En ese mismo año la cocaína se mantenía como la droga relacionada con el mayor número de episodios de urgencia, el cannabis ocupa el segundo lugar y la heroína es la tercera droga ilegal en importancia como responsable de las urgencias, representando en 2015 el 11,2% sin que se registren cambios significativos en los últimos años y manteniéndose por debajo del 15% desde 2011.

Indicador Mortalidad:

Evolutivamente, desde el año 2011 se observa una estabilización del número de fallecidos en los que se detectan opioides, situándose alrededor de 330 fallecidos al año por estas sustancias (366 en 2012, 336 en 2013, 333 en 2014 y 335 en 2015). En 2015 se registró un aumento de la presencia de los hipnosedantes entre los fallecidos por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas, alcanzando el valor más alto de la serie histórica (352) y situándose por encima de los opioides por primera vez.

Por último, cabe señalar que el día 21 de diciembre de 2017, se aprobó, en la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024, que contempla, entre otras, actuaciones de vigilancia, alerta temprana y preventivas en relación con las sustancias con potencial adictivo así como con las adicciones comportamentales.

Madrid, 15 de febrero de 2018

